



LAGUNA BLANCA, 04 DE MAYO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° __327__/. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
La Modificación Presupuestaria Interna N° 11 /2023 – Área Municipal, de fecha 03 de mayo de 2023, destinada a financiar la contratación de un/a profesional psicólogo/a como presupuesto complementario de la oficina local de la niñez, perteneciente al programa comunitario denominado "Oficina de Inclusión".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 11 /2023 – Área Municipal, de fecha 03 de mayo de 2023, destinada a financiar la contratación de un/a profesional psicólogo/a como presupuesto complementario de la oficina local de la niñez, perteneciente al programa comunitario denominado "Oficina de Inclusión", según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$	8,012,250

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	8,012,250
-----------------------------	----	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$	8,012,250

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	8,012,250	\$	-
-------------------------	----	-----------	----	---

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MAYO 03 DE 2023.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 11 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios-Programas Sociales	\$	3,512,250
	Nivelación de Estudios para Adultos- Nivelación de Estudios para Adultos		
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios- Programas Sociales - Gestión Ambiental Local- Gestión Ambiental Local.	\$	4,500,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	Prestaciones de Servicios Comunitarios-Programas Sociales - Oficina de la Inclusión- Oficina de la Inclus	\$	8,012,250
----	---	----	-----------

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		\$ 8,012,250

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	8,012,250
-----------------------------	----	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 8,012,250	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	8,012,250	\$	-
-------------------------	----	-----------	----	---

OBSERVACIONES:
MODIFICACION INTERNA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PSICOLOGO/A COMO PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, PERTENECIENTE AL PROGRAMA COMUNITARIO "OFICINA DE LA INCLUSIÓN".

ESTO SE DEBE A LA NECESIDAD DETECTADA EN LA ESCUELA DIEGO PORTALES, RESPECTO DE LA OBSERVACION DE NIÑOS Y NIÑAS FRENTE A UN EPISODIO DE INTENTO DE SUICIDIO DE UNA ESTUDIANTE, LO QUE REQUERIRÁ DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA POR PARTE DE LA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ. JUNTO ELLO, OTRAS DIFICULTADES EVIDENCIADAS QUE REQUERIRÁN DE INTERVENCIÓN CLÍNICA POR PARTE DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL, Y PARA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, REQUERIRÁN SER DERIVADOS A OTROS PROGRAMAS Y/O A LA RED JUDICIAL.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
ALEX BAHAMONDE
SECLPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA